



MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 891480024-8
SECRETARIA DE HACIENDA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

AÑO 2011

BELEN DE UMBRIA, RISARALDA



Contenido

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.....	1
AÑO 2011	1
BELEN DE UMBRIA, RISARALDA.....	1
INTRODUCCION	3
1. Análisis histórico.....	4
1.1 Objetivo General	4
1.2 Estrategias.	4
1.3 Histórico de los Ingresos.....	6
1.3.1 Comportamiento Histórico de los Ingresos Corrientes	6
1.3.2 Tendencia de los Ingresos Corrientes.....	6
1.3.3 Comportamiento de los Ingresos de Capital	7
1.4 Histórico de los Gastos	7
1.4.1 Porcentaje de los ingresos destinados a funcionamiento.....	8
1.5 Magnitud de la deuda	9
1.6 Porcentaje de ingresos que pertenecen a transferencias.....	9
1.7 Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Recursos Propios.....	10
1.8 Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión	11
1.9 Capacidad de Ahorro	11
1.10 Indicador de Desempeño Fiscal.....	12
1.11 Posición a Nivel Departamental.	12
1.12 Posición a nivel Nacional	12
2 Plan Financiero (Millones de Pesos)	14
2.1 Ingresos proyectados	15
2.2 Gastos proyectados.....	15
2.3 SERVICIO DE LA DEUDA	16
3. Metas de Superávit Primario.....	17
4. Capacidad de Endeudamiento	17
5. Pasivos Contingentes.....	18
6. Cálculo del valor de las Exenciones Tributaria	19

INTRODUCCION

Atendiendo las disposiciones legales establecidas en la ley 819 de 2003 y con fundamento en la información histórica del municipio de Belén de Umbría, se preparó el presente documento que se constituye en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

El presente documento recoge y sintetiza los factores integrantes del MFMP en nueve capítulos de conformidad con lo señalado por la ley 819 de 2003, como instrumento de referencia de planificación financiera con una perspectiva de 10 años para la acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero.

El presente MFMP es la línea de base del análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación interna o externa que pueda afectar directamente la situación y el desempeño financiero de la administración municipal.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la administración municipal, a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad en General realizar un seguimiento a la administración

de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la

Importante es de anotar respecto a este Marco Fiscal de Mediano Plazo 2.012 – 2.021, que la fecha base para todas las proyecciones es el 31 de Diciembre de 2.010.



1. Análisis histórico.

De conformidad con el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, este capítulo corresponde al Plan Financiero de la entidad territorial, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento, y los instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio de Belén de Umbria.

Este capítulo se elaboró teniendo como base las Ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas del Municipio que ha reportado anualmente al Departamento Nacional de Planeación, así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por esta entidad para su aplicación y desarrollo.

Consecuentemente, se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja de la vigencia 2.012. Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período fiscal de 2.012 las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, el presupuesto y el Programa Anual de Caja Municipal de la vigencia 2.012.

1.1 Objetivo General

Lograr mediante una efectiva gestión de los recursos financieros el financiamiento del sector central de la administración municipal, y las inversiones señaladas en el Plan de Desarrollo y programadas en el Plan Operativo anual de Inversiones, al igual que el servicio de la deuda programada para cada vigencia fiscal.

1.2 Estrategias.

Para lograr el financiamiento del gasto y la inversión municipal es preciso que, se diseñen estrategias de recaudo sobre todo de los tributos más significativos que tiene el municipio, como es el impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio, la alta cartera que presentan estos dos tributos debe de llevar a la administración municipal a realizar acciones tendientes a ir recuperando en cada vigencia un porcentaje importante de la cartera morosa, para lo cual la ley entrega las herramientas legales para el cobro del impuesto y la recuperación de la cartera. La persuasión ha sido la herramienta más utilizada por la Secretaría de Hacienda para el cobro de los impuestos, ésta por lo visto y de acuerdo al comportamiento de los recaudos (ver cuadro histórico de ingresos) no ha sido tan eficaz, pues cada año se va generando un rezago del impuesto por cobrar que a la postre genera un cartera que cada año se acumula, lo que con lleva a la administración siempre y como costumbre en cada vigencia presentar ante el Concejo Municipal proyectos de acuerdo de alivios tributarios con los que se favorecen a los deudores morosos y se castiga a quien cumple fielmente con las obligaciones tributarias y casi siempre el valor de estas

exenciones no se cuantifican lo que lesiona gravemente las finanzas municipales, haciendo que haya desfinanciamiento del gasto público y se vea reducida la inversión pública.

Tabla 1.

CUENTA	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010
INGRESOS TOTALES	6,105	6,455	8,065	10,074	9,070	10,418	9,474
1. INGRESOS CORRIENTES	1,724	1,761	2,273	2,167	2,092	2,401	2,594
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,193	1,243	1,716	1,607	1,571	1,860	2,092
1.1.1. PREDIAL	677	629	982	808	742	968	1,157
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	136	148	191	199	247	262	265
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	321	363	410	434	450	408	420
1.1.4. OTROS	60	102	132	165	132	222	251
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100	67	85	87	96	91	99
1.3. TRANSFERENCIAS	431	451	471	473	425	451	402
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	396	444	461	473	425	409	402
1.3.2. OTRAS	34	8	10	-	-	42	-
GASTOS TOTALES	5,964	7,283	8,114	7,586	9,412	10,196	10,509
3. GASTOS CORRIENTES	1,213	1,401	1,725	1,495	1,620	1,725	1,757
3.1. FUNCIONAMIENTO	1,140	1,371	1,719	1,253	1,620	1,572	1,660
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	693	834	768	769	915	941	945
3.1.2. GASTOS GENERALES	334	406	600	314	290	260	296
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	113	130	351	170	415	371	419
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	73	31	5	157	-	153	97
3.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	85	-	-	-
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	511	360	548	672	472	677	837
2. INGRESOS DE CAPITAL	4,381	4,694	5,792	7,908	6,978	8,017	6,880
2.1. REGALIAS	-	-	-	0	-	-	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4,188	4,400	5,207	7,094	6,505	7,249	6,218
2.3. COFINANCIACION	-	-	585	806	468	569	110
2.4. OTROS	193	294	1	8	4	199	551
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4,751	5,882	6,389	6,091	7,792	8,472	8,752
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1,274	1,374	1,500	1,297	2,019	1,494	2,081
4.1.1.2. OTROS	3,478	4,508	4,889	4,794	5,774	6,978	6,671
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	141	(828)	(49)	2,488	(342)	222	-1,035
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(141)	828	49	(2,488)	342	-222	1,035
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(385)	(473)	720	(16)	-	-3	321
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	800	250	-	50	670
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	385	473	80	266	-	53	349
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	245	1,301	(671)	(2,472)	342	219	714
SALDO DE DEUDA	1,313	128	1,286	1,623	1,049	1,047	1,463

Es entonces inaplazable que la Secretaría de Hacienda, echando mano de las herramientas legales para el recaudo efectivo de los tributos municipales aplicar las siguientes estrategias.

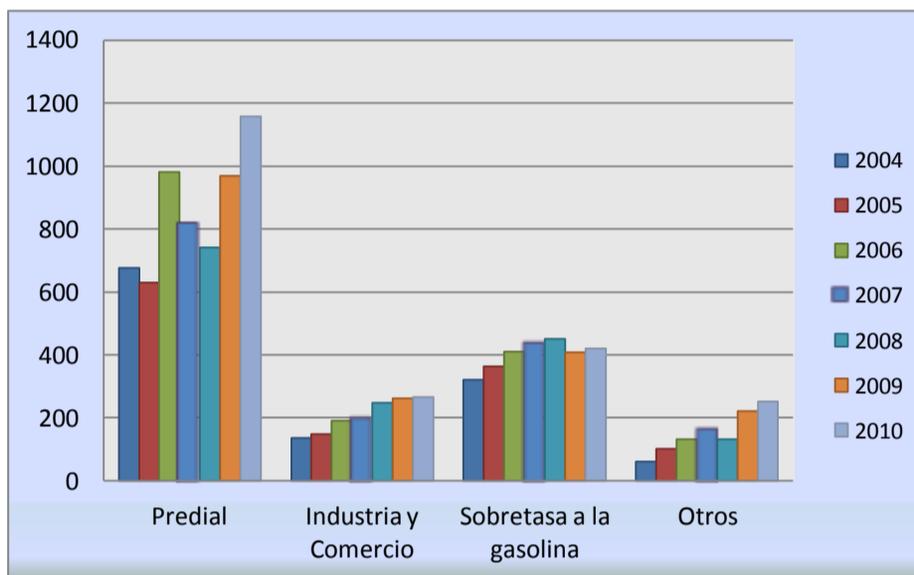
- Evitar la caducidad de las deudas por cada uno de los impuestos, práctica esta que se ha vuelto común, lo que puede ocasionar detrimento patrimonial, esto se evita con una buena y adecuada administración de los impuestos.
- Realizar los cobros coactivos después de agotar la etapa persuasiva, con ello se evita la caducidad de las deudas y con lleva al contribuyente a tener una mejor disciplina tributaria.
- Hacer llegar de manera oportuna la factura a cada uno de los contribuyentes del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.
- Realizar un efectivo cobro de cada una de las tasas y contribuciones existentes en el municipio (Licencias de construcción, delineamiento urbano, utilización del espacio público, entre otras)

- Realizar campañas encaminadas al recaudo del impuesto de Circulación y Tránsito, toda vez que este tributo no ha sido referenciado como
- importante para las finanzas municipales.

1.3 Histórico de los Ingresos

1.3.1 Comportamiento Histórico de los Ingresos Corrientes

Gráfico 1

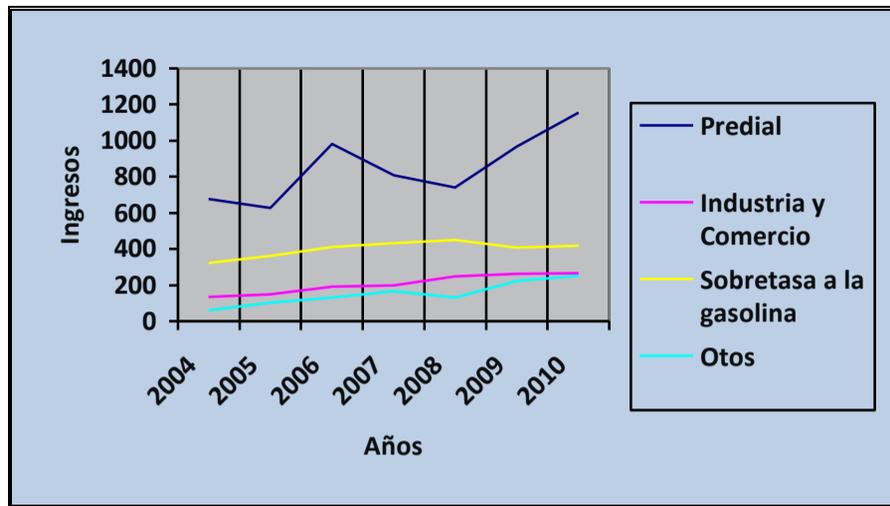


Como se observa en impuesto predial es la renta más sobresaliente del municipio, esta representa el 44% del total de los ingresos corrientes, la sobretasa a la gasolina es otro ingreso importante el cual representa el 16.19%, igualmente las transferencias de libre destinación del SGP representan el 15.49%, y con el 10.21% otros impuestos. Como se observa en el gráfico para los años 2004 y 2005 no hubo un aumento significativo del impuesto, para el 2006 y 2007, presentó un aumento significativo, a partir de estos años se mantuvo el nivel de ingresos, teniendo incrementos significativos para los años 2009 y 2010.

El impuesto de Industria y comercio, la Sobretasa a la Gasolina y Otros Impuestos, conservan unos niveles de ingresos similares en cada vigencia sin que hayan aumentos o disminuciones significativas en cada vigencia, lo que muestra que hace falta realizar acciones tendientes al incremento de estos impuestos que son fundamentales para la financiación del gasto público municipal y el reforzamiento de la inversión social.

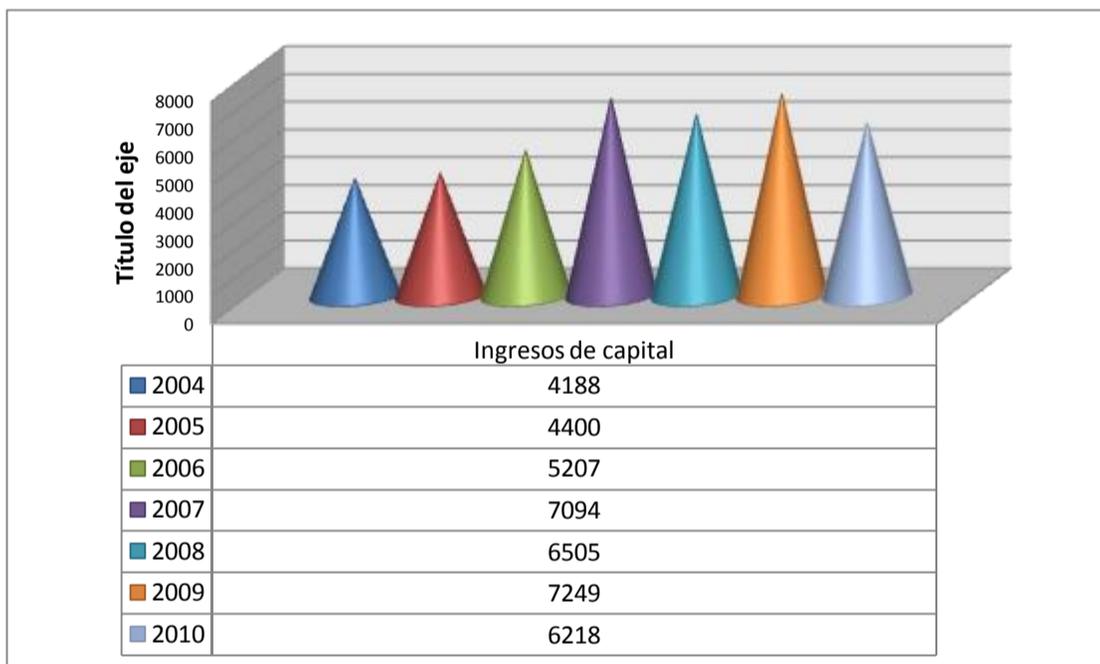
1.3.2 Tendencia de los Ingresos Corrientes

Gráfico 2



1.3.3 Comportamiento de los Ingresos de Capital

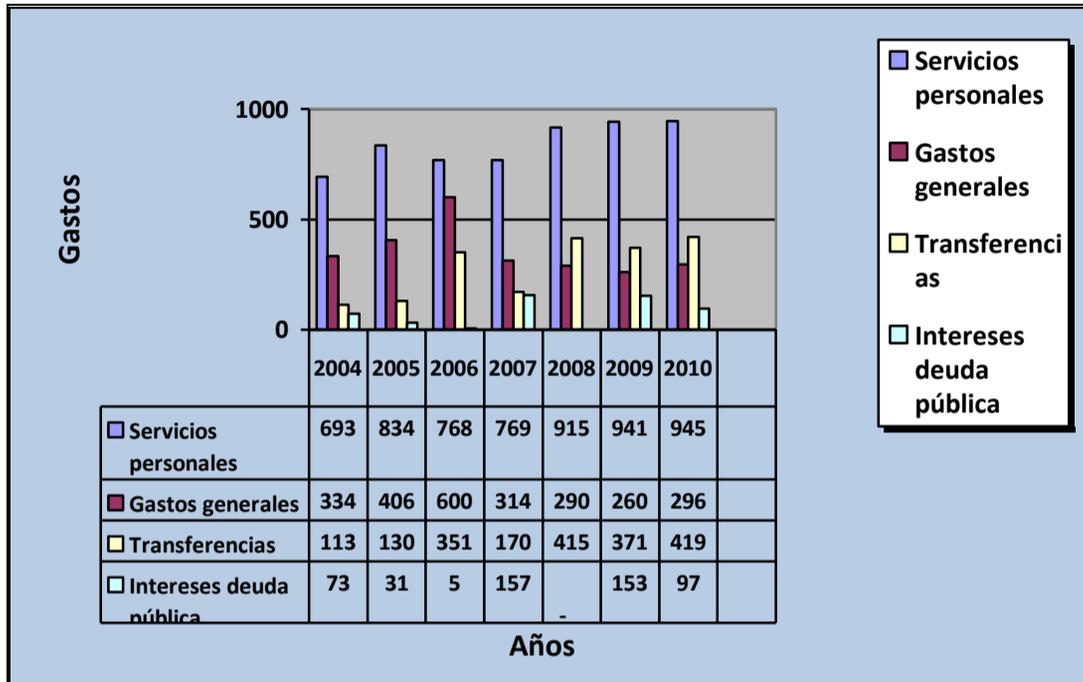
Gráfico 3



El gráfico 3 muestra como los ingresos de capital han venido con un aumento en los ingresos del 2004 al 2006 muy bajos, para el 2007 hubo un incremento del 36%, de ahí en adelante los niveles de ingresos fueron sostenidos hasta el 2009, con una disminución para el 2010, esto demuestra que no hay crecimiento sostenido de los ingresos destinados a inversión social y que corresponden al sistema General de Participaciones.

1.4 Histórico de los Gastos

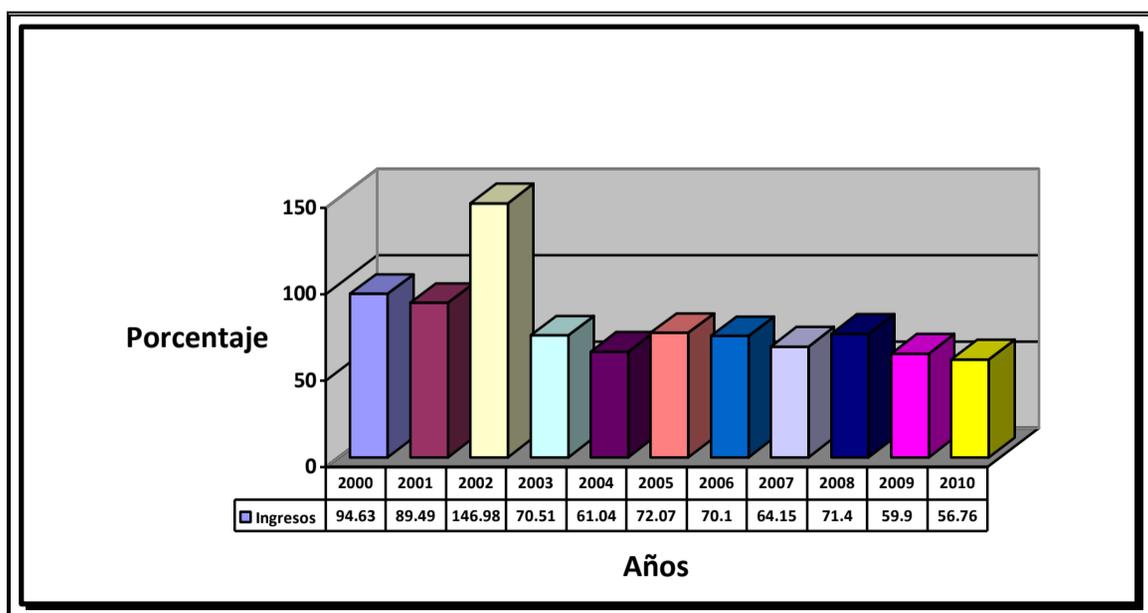
Gráfico 4



Se observa en el Gráfico 4 como los servicios personales son los que mayor peso tienen sobre el total de los gastos corrientes, el comportamiento de representando el 54.15% para el 2010, con unos gastos generales con el 18.6%, las transferencias representaron el 23.8%, mientras que los intereses de la deuda representó el 5.5%. El comportamiento de los gastos para las vigencias 2008.2009 y 2010 tuvieron un comportamiento normal, con un aumento significativo frente a las vigencias anteriores, dado por los ajustes hechos en la Ley 100 y a los recursos recaudados para la CARDER , los cuales se registraban sin afectación presupuestal.

1.4.1 Porcentaje de los ingresos destinados a funcionamiento

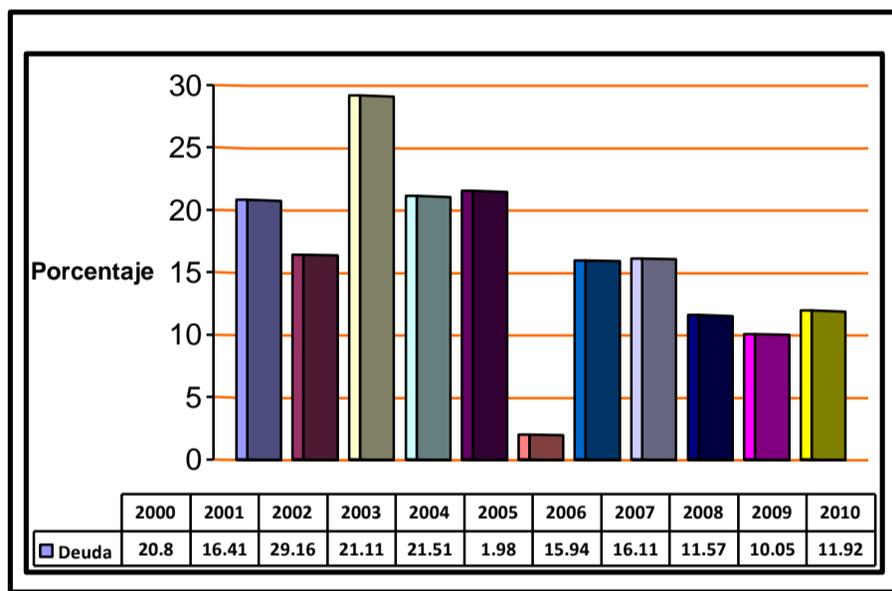
Gráfico 5



La Administración municipal ha venido evolucionando años tras año, en el sentido de lograr disminuir los gastos de funcionamiento con sus recursos propios, se observa como para antes del año 2008 los ingresos corrientes destinados a funcionamiento estaban por encima del 60% y para las vigencias 2009-2010 fue por debajo de esta cifra Gráfico 5, lo anterior debido a que entrada en vigencia la ley 617 del año 2000 que le puso límite a los gastos de funcionamiento, la administración ha venido evolucionando positivamente, no solo para el cumplimiento de la norma si no que ha existido una racionalidad en el gasto público municipal, y de esta manera se ha fortalecido la inversión que el municipio debe de realizar con sus propios recursos.

1.5 Magnitud de la deuda

Gráfico 6

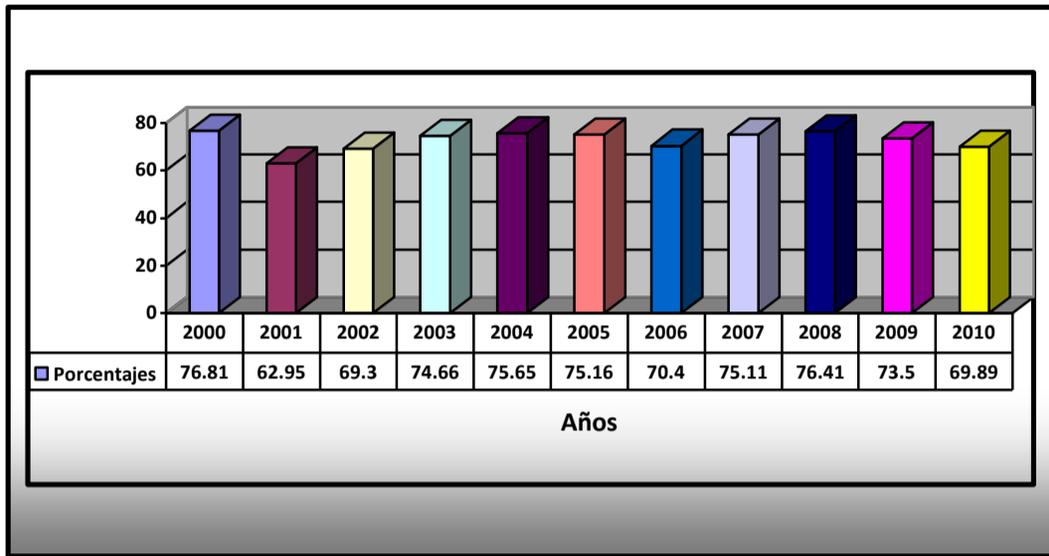


La evolución de la deuda pública que se observa en el gráfico 5 nos permite identificar como esta no ha tenido crecimiento significativos de una vigencia a otra, se observa como los cambios más significativos se han venido dando en el 2002 con aumentos por encima del 13% frente al 2001, manteniéndose en el 2004 con el 21.51% , de ahí en adelante, se ha presentado una evolución estable con promedios del 13.11%, se destaca como la deuda contratada ha sido para financiar proyectos de inversión y las fuentes de financiación han garantizado el cumplimiento efectivo de esta.

Los niveles de endeudamiento están dentro de los niveles permitidos por la ley 358 del 2007, ya que esta pone límites en materia de endeudamiento a las entidades territoriales.

1.6 Porcentaje de ingresos que pertenecen a transferencias

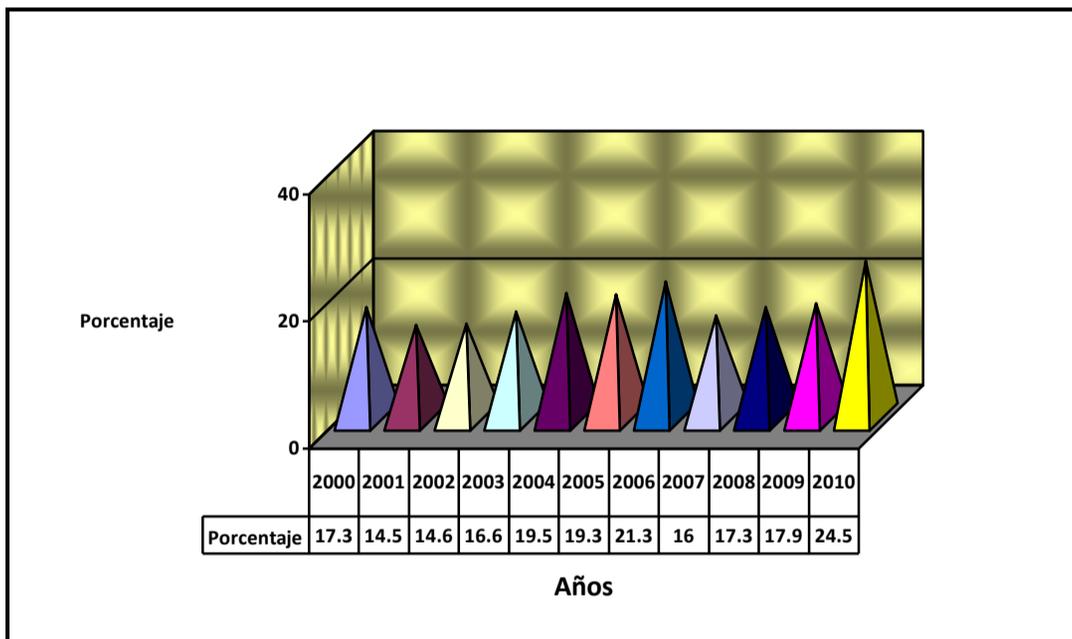
Gráfico 6



Se observa en el gráfico N° 6 como el municipio tiene una alta dependencia de las transferencias de la nación o convenios con otras entidades del nivel nacional o departamental, con un promedio del 72%, lo que indica que de 1 peso que ingresa a las arcas del municipio 18 pesos corresponden a esfuerzo propio,

1.7 Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Recursos Propios

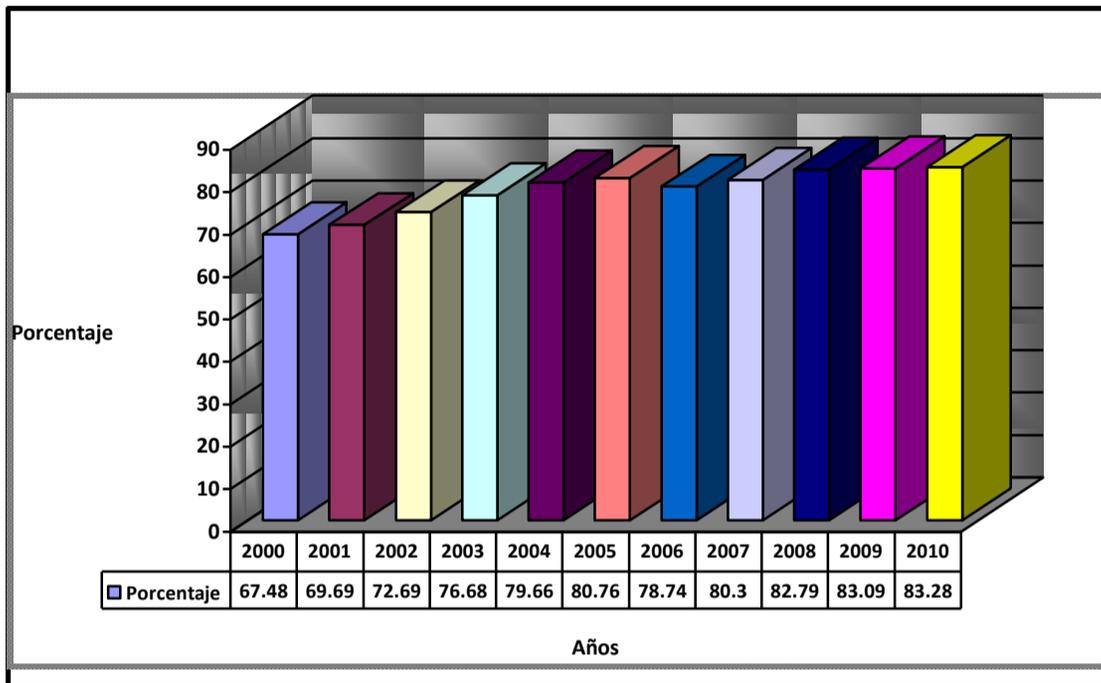
Gráfico 7



Se observa como el comportamiento de los ingresos propios han venido evolucionando positivamente, toda vez que se ha notado el esfuerzo hecho por la administración por mantener el nivel de los ingresos propios en la vigencias anteriores al 2009, para el año 2010 el porcentaje del 24.49% nota un incremento importante en estos recursos, lo que demuestra el esfuerzo que la administración ha realizado para no solo mantener los niveles de ingresos si no aumentarlos significativamente tal como se observa en el gráfico N° 7

Gráfico 8

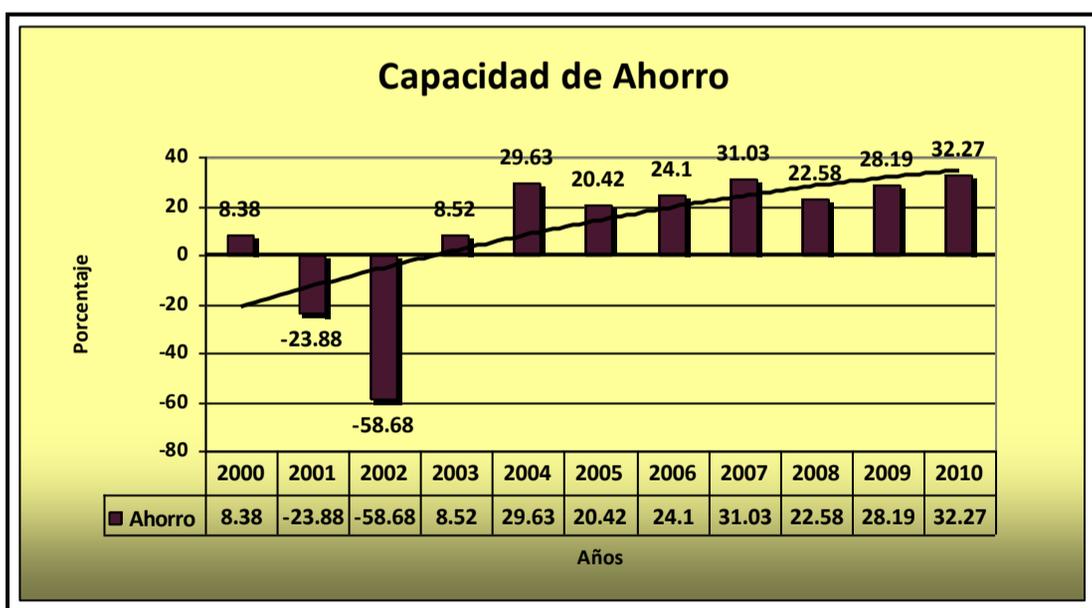
1.8 Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión



Se demuestra en el gráfico N° 8 como la administración municipal ha mantenido los niveles de inversión por encima del 75% promedio, lo que es bueno porque demuestra la adecuada utilización de los recursos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se aprecia como para las vigencias 2007- a 2010 los niveles de inversión están por encima del 82%, demostrando un aumento del 7% en los niveles de inversión frente a las vigencias anteriores.

1.9 Capacidad de Ahorro

Gráfico 9

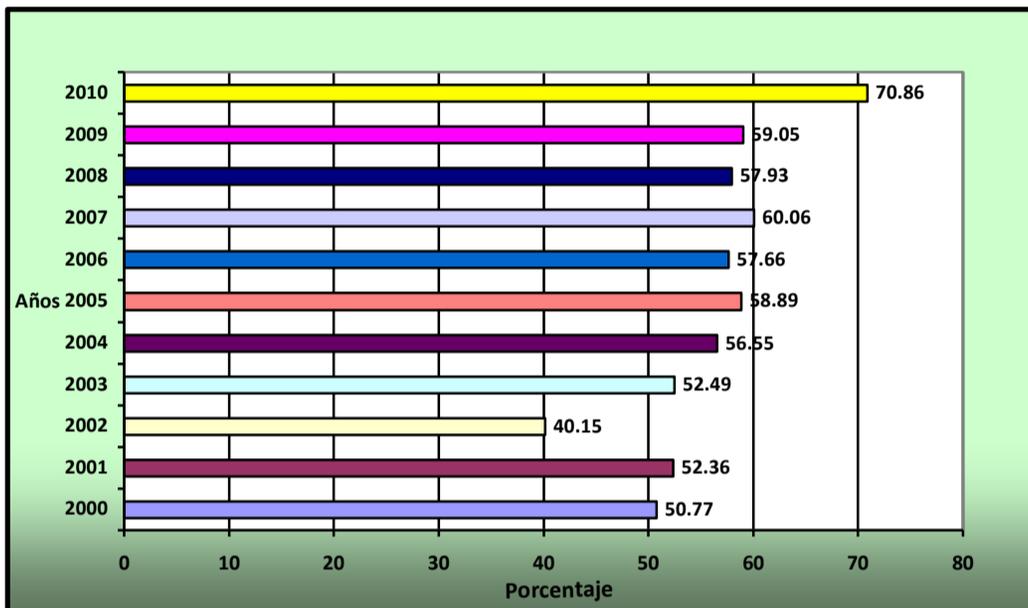


La capacidad de ahorro está dada por el nivel de ingresos corrientes menos los gastos corrientes. En el gráfico N° 9 se muestra como para las vigencias 2001 y 2002 estuvieron negativas, lo que influyo en que los niveles de ahorro para el año 2003 fuera bajo ya que se debía atender las cuentas por pagar generadas en la

vigencia anterior, de ahí en adelante hubo esfuerzo para mantener los niveles de gastos por debajo de los ingresos corrientes, mostrando ahorros que van del 29.63% en el año 2004 al 32.27% en el año 2010.

1.10 Indicador de Desempeño Fiscal

Gráfico 10



La variación de el indicador observada en el gráfico N° 10 nos muestra como el municipio ha tenido un comportamiento sostenido con promedios del 56% a partir del año 2004 hasta el 2009 y con un aumento del 11.81% en el año 2010. Lo anterior debido a que el manejo de las finanzas municipales ha tenido un desempeño aceptable sostenido en los promedios señalados, faltando más esfuerzo frente a la recuperación de la cartera por impuestos prediales unificados e industria y comercio.

1.11 Posición a Nivel Departamental.

Gráfico 11



1.12 Posición a nivel Nacional

Gráfico 12



El mejoramiento mostrado en el manejo de las finanzas municipales, ha permitido que el municipio, haya mejorado la posición en el ranking departamental y nacional, pasando del puesto 997 en el año 2002 al puesto 337 en el 2010 a nivel nacional. Igualmente a nivel departamental pasó del puesto 14° en el año 2002 al 6° en el 2010, fluctuando dentro de este rango de años entre el 8° y 7°.



2 Plan Financiero (Millones de Pesos)

Tabla N° 2

CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	9,982	10,281	10,590	10,908	11,235	11,572	11,919	12,277	12,645	13,024
INGRESOS CORRIENTES	9,982	10,281	10,590	10,908	11,235	11,572	11,919	12,277	12,645	13,024
TRIBUTARIOS	2,218	2,285	2,353	2,424	2,497	2,572	2,649	2,728	2,810	2,894
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de esguardos Ind.)	1,226	1,263	1,301	1,340	1,380	1,422	1,464	1,508	1,554	1,600
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de Industria y Comercio	280	288	297	306	315	325	334	344	355	365
Sobretasa a la Gasolina	446	459	473	487	502	517	532	548	564	581
Otros Ingresos Tributarios	266	274	283	291	300	309	318	327	337	347
NO TRIBUTARIOS	105	108	111	115	118	122	125	129	133	137
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos, contribuciones)	54	56	57	59	61	63	65	67	69	71
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	51	52	54	56	57	59	61	63	65	66
Transferencias	7,659	7,888	8,125	8,369	8,620	8,878	9,145	9,419	9,702	9,993
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	426	439	452	466	480	494	509	525	540	556
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	7,232	7,449	7,673	7,903	8,140	8,384	8,636	8,895	9,161	9,436
Sistema General de Participaciones -Educación-	591	609	627	646	665	685	706	727	749	771
Sistema General de Participaciones -Salud-	3,553	3,660	3,769	3,882	3,999	4,119	4,242	4,370	4,501	4,636
Sistema General de Participaciones -APSB-	628	647	666	686	707	728	750	772	796	819
Sistema General de Participaciones PG (Forzosa Inversión)	587	604	622	641	660	680	701	722	743	765
Otras (Alimentación Escolar, Ribereños, Otras transferencias nal.)	1,874	1,930	1,988	2,047	2,109	2,172	2,237	2,304	2,373	2,445
Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	9,540	9,726	10,156	10,560	10,887	11,236	11,769	12,277	12,645	13,024
GASTOS CORRIENTES	9,540	9,726	10,156	10,560	10,887	11,236	11,769	12,277	12,645	13,024
FUNCIONAMIENTO	1,565	1,612	1,660	1,710	1,761	1,814	1,868	1,925	1,982	2,042
GASTOS DE PERSONAL	662	682	702	723	745	767	790	814	839	864
GASTOS GENERALES	299	308	317	327	337	347	357	368	379	390
TRANSFERENCIA	604	622	640	660	679	700	721	742	765	788
Pensiones (mesadas)	228	235	242	249	257	264	272	281	289	298
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	139	143	147	152	156	161	166	171	176	181
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)										
A Entidades Departamentales										
A Entidades Municipales	237	244	251	259	266	274	282	291	300	309
Cuota de auditaje										
Indemnizaciones por retiros de personal										
Sentencias y Conciliaciones										
Otras Transferencias										
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	101	104	107	110	113	117	120	124	128	132
Interna	101	104	107	110	113	117	120	124	128	132
Externa										
Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)	7,839	7,975	8,352	8,701	8,973	9,264	9,738	10,185	10,491	10,805
Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento										
Amortización de Bonos Pensionales	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	442	555	434	348	348	336	150	0	0	0
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)										
Regalías										
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)										
Rendimientos Financieros										
Excedentes Financieros										
Recursos del balance										
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)										
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Déficit de Vigencias anteriores por inversión / Reservas	0									
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	442	555	434	348	348	336	150	0	0	0
FINANCIACIÓN	-442	-555	-434	-348	-348	-336	-150	0	0	0
Recursos del crédito	-442	-555	-434	-348	-348	-336	-150	0	0	0
Interno	-442	-555	-434	-348	-348	-336	-150	0	0	0
Desembolsos										
Amortizaciones	442	555	434	348	348	336	150	0	0	0
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de Deuda										

RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	9,982	10,281	10,590	10,908	11,235	11,572	11,919	12,277	12,645	13,024
GASTOS TOTALES	9,982	10,281	10,590	10,908	11,235	11,572	11,919	12,277	12,645	13,024
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2.1 Ingresos proyectados

Para la elaboración del plan financiero se tuvo en cuenta el histórico de las rentas que tienen su origen en el impuesto predial, Industria y comercio, la sobretasa a la gasolina, rodamiento, entre otros, al igual las transferencias proyectadas correspondientes al Sistema General de Participaciones sin considerar otras transferencias de la nación y el departamento por no ser recurrentes y que se dan conforme a los planes de inversiones de cada entidad.

En primer lugar se destaca como el municipio sigue teniendo alta dependencia de las transferencias para financiar el gasto público, al igual como se observa en el gráfico N° 6 correspondiente a los históricos, en el plan financiero para el 2012, no cambia la realidad ya que la dependencia de las transferencias es del 76,7%.

Se debe entonces realizar acciones tendientes a mejorar los ingresos tributarios, dirigidos en primera instancia a la recuperación de la cartera que está por encima de los 3.000 mil millones de pesos en lo que respecta al impuesto Predial, y realizar ajustes importantes en la administración del impuesto de Industria y Comercio, ya que se presenta una gran evasión y elusión de este importante tributo que está por el orden del 80%.

Para tal fin se debe actualizar el Código Fiscal y realizar planes encaminados a programas de fiscalización para lograr aumentar los ingresos municipales.

La proyección del marco fiscal de mediano plazo, se proyectó desde el presupuesto para el 2012 a fin de darle mayor certeza a los valores proyectados hasta el 2021 y eliminar la incertidumbre que puede presentarse en la financiación del Plan de Desarrollo.

2.2 Gastos proyectados.

Para la proyección de los gastos de funcionamiento, se tuvo en cuenta el cumplimiento de la Ley 617 del 2000 que tiene que ver con las limitaciones que esta pone a los municipios a fin de que estos realicen inversiones con sus propios recursos.

Las proyecciones hechas en gastos de personal están limitadas a los porcentajes que el Gobierno Nacional establece de acuerdo a la variación del IPC, a fin de que



haya articulación del gasto público municipal conforme a las políticas macroeconómicas y al crecimiento de la economía.

Igualmente sucede con los gastos generales los cuales están dentro de las posibilidades que los recursos propios le dan a la administración para poder funcionar normalmente sin dejar de atender los gastos básicos que demanda la gestión administrativa.

Como se observa en la tabla N° 2 los gastos corrientes están por el orden del 70% respecto a los ingresos corrientes por debajo del 80% máximo permitido por la ley.

Respecto a las transferencias de la Nación, estas fueron proyectadas considerando lo recomendado por Planeación Nacional proyectar, en cada sector de inversión lo girado para la vigencia actual, para que posteriormente la administración realice los ajustes presupuestales de acuerdo a los Documentos Conpes, que establecen los recursos para cada entidad territorial para el sistema General de Participaciones.

2.3 SERVICIO DE LA DEUDA

Para la proyección del servicio de la deuda se consideró las obligaciones adquiridas con anterioridad a la administración actual, y aquellas otras que contratadas por la administración con las cuales se realizaron inversiones importantes como la compra de maquinaria amarilla para el mantenimiento de la malla vial terciaria, proyectos para el mejoramiento de vías rurales, adquisición de un busetón para el transporte de estudiantes universitarios, a grupos de personas organizados para actividades de integración y recreación y deporte.

A continuación se muestra el total de la deuda con sus fuentes de financiación.

Tabla 3

Fuentes de Financiación	Valor
SGP Otros sectores	846.416,307
Funcionamiento	59.357,673
Sobretasa a la gasolina	966.580,600
Total	1.872.354,580



3. Metas de Superávit Primario

Tabla N° 4

SUPERAVIT PRIMARIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	9,982	10,281	10,590	10,908	11,235	11,572	11,919	12,277	12,645	13,024
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,565	1,612	1,660	1,710	1,761	1,814	1,868	1,925	1,982	2,042
GASTOS DE INVERSION	7,839	7,975	8,352	8,701	8,973	9,264	9,738	10,185	10,491	10,805
SUPERAVIT PRIMARIO	578	695	578	496	501	493	312	167	172	177
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	573.3	669.4	540.6	450.7	441.5	422.3	259.4	134.7	134.7	134.7
	SOSTENIBLE									

Millones de pesos

Servicio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Intereses	101	104	107	110	113	117	120	124	128	132

Las metas del Superávit primario son aquellos valores positivos que se obtienen de comparar los ingresos corrientes y los recursos de capital, se exceptúan los desembolsos de los créditos y los intereses.

Se observa en la tabla N° 4 como el superávit primario supera el valor del indicador que es mayor a 100 lo que garantiza la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

4. Capacidad de Endeudamiento

Se observa en la tabla N° 5 como el municipio posee una capacidad de endeudamiento en semáforo verde lo que le da viabilidad para contratar nuevos créditos. El saldo del crédito para el 2012 es de \$ 2.019 millones de pesos, el cual es sostenible en un 50.93% con una solvencia del 7.58% por debajo del 40% permitido por la ley, para las vigencias posteriores al 2012 se observa como el saldo de la deuda baja en un 34.9% para el 2013 y casi en las mismas proporciones para las vigencias siguientes, esto se debe a que se han planificado los créditos de tal manera que estos en el corto plazo se refleje la disminución del capital a pagar, ya que el sistema de amortización y las garantías constituidas para soportar el pago oportuno de las obligaciones contraídas garantiza en un futuro la liberación de recursos para contratar nuevos créditos o realizar inversiones de manera directa sin recurrir al endeudamiento.



Capacidad de Endeudamiento
Tabla N° 5

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	3,965	4,084	4,206	4,332	4,462	4,596	4,734	4,876	5,022	5,173
(+) Ingresos tributarios	2,218	2,285	2,353	2,424	2,497	2,572	2,649	2,728	2,810	2,894
(+) Ingresos no tributarios	105	108	111	115	118	122	125	129	133	137
(+) Regalías y comensaciones monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(+) Sistema General de Participaciones (libre dest. + APSB +Propósito General)	1,641	1,690	1,741	1,793	1,847	1,903	1,960	2,018	2,079	2,141
(+) Recursos del balance	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(+) Rendimientos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior										
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras										
(-) Rentas titularizadas										
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,565	1,612	1,660	1,710	1,761	1,814	1,868	1,925	1,982	2,042
(+) Gastos de personal	662	682	702	723	745	767	790	814	839	864
(+) Gastos generales	299	308	317	327	337	347	357	368	379	390
(+) Transferencias	604	622	640	660	679	700	721	742	765	788
(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores										
(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)										
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2,400	2,472	2,546	2,622	2,701	2,782	2,865	2,951	3,040	3,131
INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	811	519	264	130	82	34	-	-	-	-
INTERESES DE LA DEUDA	55	38	15	12	11	2	-	-	-	-
Intereses causados en la vigencia por pagar	55	38	15	12	11	2				
Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora										
AMORTIZACIONES	292	255	134	48	48	34	0			
SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO										
Valor total del Nuevo Crédito										
Amortizaciones del nuevo crédito	150	300	300	300	300	300	150	-	-	-
Intereses del nuevo crédito	127	104	82	59	37	14				
Saldo del nuevo crédito	1,650	1,350	1,050	750	450	150	-	-	-	-
CALCULO INDICADORES										
TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	182	142	97	71	48	16	-	-	-	-
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	2,019	1,314	880	532	184	150	-150	-	-	-
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): I / AO <= 40%	7.58%	5.74%	3.81%	2.71%	1.78%	0.58%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	50.93%	32.18%	20.92%	12.28%	4.12%	-3.26%	-3.17%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

5. Pasivos Contingentes

Este análisis se hace partiendo del hecho de que los Pasivos Contingentes son todas aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto. El Municipio de Belén de Umbría, tiene identificadas



como contingencias 68 demandas y procesos judiciales contra la Administración (sentencias y conciliaciones), agrupadas por tipo de acción de acuerdo con el siguiente cuadro:

El valor de los pasivos contingentes son de \$ 1092.411.457,32, estos no tienen disponibilidad de recursos, lo que implica para la administración municipal un alto riesgo en sus finanzas al no tener soporte económico para amparar las obligaciones que pueden afectar la situación económica del municipio, en el caso eventual de haber condenas en contra del municipio.

En el siguiente cuadro se puede observar el peso de los tipos de procesos sobre el total de estos.

Tabla 6

Nº de proceso	TIPO DE PROCESO	VALOR	PORCENTAJE
39	Acción popular	204.210.000,00	18,69
5	Reparación directa	241.300.427,50	22,09
5	Ordinario laboral	15.150.000,00	1,39
1	Proceso de concordato	384.334.964,00	35,18
2	Proceso ejecutivo	13.764.065,82	1,26
2	Acción de tutela	10.300.000,00	0,94
2	administrativo coactivo	223.352.000,00	20,45
Total		1.092.411.457,32	100

6. Cálculo del valor de las Exenciones Tributarias

Mediante Acuerdo 002 de febrero 9 de 2010 se acordó la exención tributaria sobre el interés moratorio e impuesto para quienes estuvieran a paz y saldo el año inmediatamente anterior de impuesto predial e industria y comercio, las cuales tuvieron un valor aproximado que a continuación se detalla:

IMPUESTO PREDIAL: \$86.742.000

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: \$30.000.0000